

INFORME DEL COMISARIO

Portoviejo, 14 de marzo de 2019

Señores accionistas

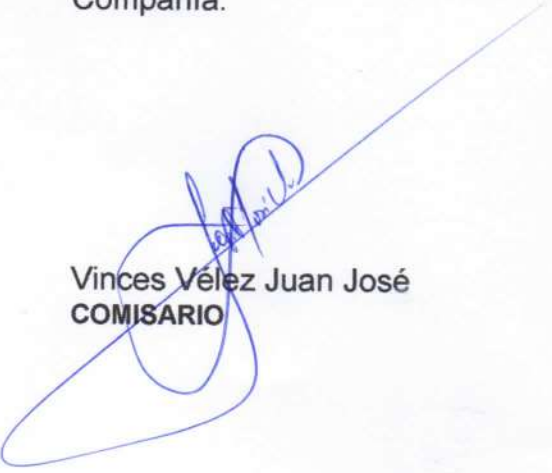
COMPAÑIA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. ALIMLUPITA

Presente

De conformidad con lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. ALIMLUPITA** se procedió a examinar las operaciones de la Compañía y Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2018.

La documentación de los actos societarios de la Compañía se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, así como los registros contables se encuentran debidamente respaldados, y se han llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PyMES) vigentes al 31 de diciembre de 2018, a la normativa tributaria y demás normas que regulan los procesos contable y financieros; dando como resultado la existencia de un adecuado y funcional control interno.

Mi opinión, que se basa en lo anteriormente descrito, las operaciones de la Compañía se ejecutan dentro del marco legal, y los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de la Compañía.



Vincés Vélez Juan José
COMISARIO